

E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE BETULIA			
 CRECIENDO JUNTOS	REGLAMENTO AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2024		
	COD: RGTO-GF-01	VERSION: 01	FECHA: 27-ABRIL-2021

AVISO

CONVOCATORIA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2024

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas es un mecanismo de participación que permite a los ciudadanos ejercer su derecho de control social a la gestión pública, generando espacios de comunicación para la interlocución. Dando cumplimiento al mandato contenido en el artículo 33 de la Ley 489 de 1998; La Ley 1438 de 2011, la ESE Hospital San Juan de Dios de Betulia presentará en audiencia pública la gestión de la administración correspondiente a la vigencia 2024; para este efecto convoca a su audiencia pública de rendición de cuentas.

Fecha de realización: **viernes, 16 de mayo de 2025**

Lugar: **Calle 11 Carrera 6 Esquina**

Hora: **8:00 a.m.**

La jornada garantizará que los participantes (ciudadanía en general, asociaciones, medios de comunicación, veedurías) conozcan la forma en la que se llevará a cabo el evento; se ha implementado un Reglamento para la rendición de cuentas, en él se establecerán las directrices que orientan la preparación y el desarrollo de la audiencia pública, generando reglas claras de participación y desarrollo pertinente, efectivo y transparente.

Se fijarán avisos, en la recepción e ingreso de la sede principal y en el centro de atención en los que se indique la hora y lugar del evento; de igual manera, el lugar donde pueden consultar el informe de Gestión y el reglamento de Audiencia Pública.

Realización de preguntas y/o propuestas. La realización de preguntas y/o propuestas, se realizará durante la rendición de cuentas de la siguiente manera:

Cada uno de los asistentes cuenta con el espacio para formular una (1) sola pregunta o propuesta, con el propósito de dar espacio y solución a todas las preguntas que puedan surgir.

Registro de los asistentes: El registro de los asistentes a la rendición de cuentas de la E.S.E Hospital San Juan de Dios de Betulia se realizará al momento del ingreso de los asistentes al lugar de la realización.

Desarrollo de la Audiencia Pública: La ESE Hospital San Juan de Dios de Betulia designará un moderador que estará a cargo de conducir el desarrollo de la audiencia, quien coordinará los tiempos de las intervenciones de los asistentes, además de garantizar que, tanto las preguntas como las intervenciones, se hagan sobre las temáticas establecidas en el informe de gestión sobre la vigencia 2024.

E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE BETULIA



CRECIENDO JUNTOS

REGLAMENTO AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2024

COD: RGTO-GF-01

VERSION:
01

FECHA:
27-ABRIL-2021

Dentro de los contenidos a tratar en la rendición de cuentas se encuentran: Informe de Gestión, planes y proyectos emprendidos e informes financieros de la entidad, correspondientes a la vigencia respectiva del informe público de Rendición de Cuentas.

La rendición de cuentas estará a cargo del Gerente de la ESE Hospital San Juan de Dios de Betulia, Doctor **Miguel Rene Tuta Rueda** y los funcionarios directivos que se determinen para ello, mediante una presentación que mostrará la gestión realizada durante la vigencia 2024.

Intervenciones:

El tiempo máximo con que contará cada persona en la intervención directa es de máximo cinco (5) minutos en aras de brindar un espacio para todo aquel que desee intervenir.

Cierre de la Audiencia pública: Finalizando la rendición de cuentas, se presentarán las conclusiones de la audiencia pública realizada.

“Es importante tener en cuenta que la rendición de cuentas es un ejercicio democrático para el mejoramiento de la gestión y control social, a través de la participación ciudadana, aclarando que no es un debate”



MIGUEL RENE TUTA RUEDA
Gerente